



LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de junio de 2016

RESOLUCIÓN FG N° 59/2016

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Ley N° 1903 (t.o Ley N° 4.891); la Ley Nacional de Propiedad Intelectual N° 11.723 y la Actuación Interna FG N° 30-00017849 del Registro de esta Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le reconoce al Ministerio Público autonomía funcional y autárquica, lo que es reafirmado por los artículos 1° y 23 de la Ley 1903 –texto conforme Ley N° 4.891, Orgánica del Ministerio Público.

Que mediante la actuación interna referida en el Visto, tramita la solicitud realizada por el Titular de la Secretaría de Relaciones Institucionales, quien oportunamente solicitó al Departamento de Asuntos Jurídicos realice las diligencias

necesarias para patentar a nombre del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Isologotipo "*CUIDALOS del Ciberacoso Sexual – Grooming*".

Que por Resolución FG N° 69/2015 y sus anexos I y II se aprobó el isologotipo mencionado y se hizo saber el firme compromiso de este Ministerio Público Fiscal en relación con el cumplimiento y registración llevados a cabo respecto del patentamiento a nombre de éste de los derechos intelectuales vinculados con la marca "*CUIDALOS del Ciberacoso Sexual – Grooming*", con el objeto de garantizar la protección intelectual de los bienes y derechos de propiedad.

Que el artículo 3° de la mentada Resolución, hizo saber que el Ministerio Público Fiscal de conformidad con la legislación vigente, solicitó al Instituto Nacional de Propiedad Intelectual, la inscripción de la marca "*CUIDALOS del Ciberacoso Sexual – Grooming*" en las clases N° 35 y N° 45 y ratificó el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Propiedad Intelectual y, en particular, de la Ley Nacional de Propiedad Intelectual N° 11.723.

Que habiéndose notificado la resolución referida, el Departamento de Asuntos Jurídicos hizo saber que la solicitud de registro de marcas fue publicada en el Boletín de Marcas N° 4026 de fecha 19 de agosto de 2015.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Que no habiéndose presentado oposiciones a la publicación, se procedió a la registración de la marca “*CUIDALOS del Ciberacoso Sexual – Grooming*” en las clases N° 35 y N° 45.

Que por ello, y de conformidad con lo dispuesto mediante las Leyes N° 1903 (t.o N°4.891); la Ley Nacional de Propiedad Intelectual N° 11.723 y la Actuación Interna FG N° 30-00017849;

EL FISCAL GENERAL ADJUNTO
DE LA FISCALÍA GENERAL

RESUELVE:

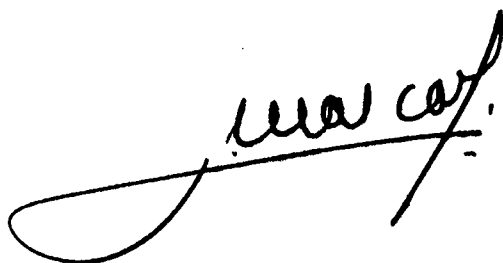
ARTÍCULO 1º.- Tomar nota de las gestiones y diligencias realizadas por el Departamento de Asuntos Jurídicos de este Ministerio Público Fiscal, respecto de la inscripción y registración del isologotipo de este Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Aprobar el registro de la marca mixta a favor de este Ministerio Público Fiscal, concedida el 27 de abril de 2016 por Disposición 598/16 (Disposición INPI N° 72/97) con vencimiento el 27 de abril de 2026, en la clase internacional 35 del nomenclador vigente a la fecha de presentación de la solicitud que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 3°.- Aprobar el registro de la marca mixta a favor de este Ministerio Público Fiscal, concedida el 27 de abril de 2016 por Disposición 598/16 (Disposición INPI 72/97) con vencimiento el 27 de abril de 2026, en la clase N° 45 del nomenclador vigente a la fecha de presentación de la solicitud y como como Anexo II forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, publíquese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comuníquese por correo electrónico a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Secretaría de Relaciones Institucionales, y notifíquese al Consejo de la Magistratura y a la Legislatura, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FG N° 59/2016

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Cevasco', written over a horizontal line.

LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C



REPÚBLICA ARGENTINA

PRODUCTOS/SERVICIOS PROTEGIDOS:

TODA LA CLASE

ANEXO I

LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C



REPÚBLICA ARGENTINA
PODER EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TÍTULO DE

MARCA

Nro.: 2.797.030

cuidalos
BY LICENCIATA OFICIAL S.R.L.

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXTIENDE EL PRESENTE TÍTULO DE MARCA MIXTA A FAVOR DE:
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ACREDITANDO EL REGISTRO DEL SIGNO.
EN LA CLASE INTERNACIONAL 35 DEL NOMENCLADOR VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD.
LA PRESENTE MARCA HA SIDO CONCEDIDA EL 27/04/2016 POR DISPOSICION 598/16, SEGUN COMPETENCIA ESTABLECIDA POR DISPOSICION INPI NRO. 72/97. CON VENCIMIENTO EL 27 DE ABRIL DEL 2026

2 DE MAYO DEL 2016

ACTA: 3.416.902

LUIS J. CEVASCO
Director Nacional de Marcas
Instituto INPI
Dirección Nacional de Marcas
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
88
El presente documento fue firmado en el marco de la ley 26.895







REPÚBLICA ARGENTINA

PRODUCTOS/SERVICIOS PROTEGIDOS:

TODA LA CLASE

ANEXO II

Luis J. Cevasco
LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C



REPÚBLICA ARGENTINA
GOBIERNO EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

TÍTULO DE
MARCA

Nro.: 2.797.831

cuidalos
DEL DISEÑO DE LA SERBIANA

EL INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSTANCIAS OBRANTES EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXTIENDE EL PRESENTE TÍTULO DE MARCA MIXTA A FAVOR DE:
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ACREDITANDO EL REGISTRO DEL SIGNO.
EN LA CLASE INTERNACIONAL 45 DEL NOMENCLADOR VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD.
LA PRESENTE MARCA HA SIDO CONCEDIDA EL 27/04/2016 POR DISPOSICION 598/16, SEGUN COMPETENCIA ESTABLECIDA POR DISPOSICION INPI NRO. 72/97, CON VENCIMIENTO EL 27 DE ABRIL DEL 2026

2 DE MAYO DEL 2016

ACTA: 3.416.903

INPI
INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
AA
El presente documento fue firmado en 14/05/2016 a las 16:53:01



